

INFORME DE COMISARIO

Cuenca 12 de marzo del 2020

Señores

TRANSPORTE PESADO COTRANS-MILENIUM S.A

De mi consideración

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al 31 de Diciembre del 2019 de la Compañía TRANSPORTE PESADO COTRANS-MILENIUM S.A. La revisión efectuada en base a las disposiciones que establece la Super Intendencia de Valores y Seguros para la revisión de los estados financieros que debe acogerse el comisario. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Institución. Mi responsabilidad como comisario es cumplir con las disposiciones establecidas por la Super Intendencia de Valores y Seguros para los comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Además, la compañía cumplió con las obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta.

Las cifras presentadas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan de acuerdo a las normas legales y a la técnica contable. Los comprobantes de las cuentas, libros de acta se llevan y conservan adecuadamente.

En la presentación de los estados financieros que se presentaron de manera mensual y un cierre al 31 de diciembre del 2019 no se encontró ningún asunto que deba de ser mencionado.

Sobre la base de procedimientos adicionales para la revisión de los estados financieros para cumplir con lo indicado en la Super Intendencia de Valores y Seguros considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Guaman Cazo', is positioned above a horizontal dashed line.

ATENTAMENTE
CARLOS GUAMAN CAZHO
CI:0301799037